

## **Gestrisam mejora en su web la accesibilidad a los trámites más demandados**

### **El portal incorpora nuevos contenidos y un diseño de mayor atractivo visual que facilita una navegación más ágil e intuitiva**

El organismo autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam), ha incorporado en la nueva versión de su página web ([gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)) mejoras visuales y ha reorganizado los contenidos para hacer un portal más intuitivo y mejorar la navegación a personas con necesidades visuales de carácter especial. Además, se consigue así facilitar las gestiones y la accesibilidad a los trámites más demandados por parte de la ciudadanía.

En conjunto, las mejoras del portal web se llevan a cabo para transmitir un mensaje más claro y conciso. Con ello, el Ayuntamiento de Málaga ha reiterado su apuesta por acercar la administración local a los malagueños y facilitarles las gestiones con este organismo municipal.

La concejala de Economía y Hacienda, María del Mar Martín Rojo, ha recordado que la web incluye un nuevo enlace dedicado a la política de Responsabilidad Social.

En este punto, la edil ha subrayado el "compromiso continuo" de Gestrisam con "la excelencia, basado en la vocación de servicio público de calidad, la planificación estratégica, la innovación y la apuesta por mejorar las relaciones con la ciudadanía impulsando mejoras en el ámbito de Responsabilidad Social, como la reciente creación del Comité Social".

Los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar telemáticamente a través del enlace directo 'Carpeta Ciudadana' son varios. En primer lugar, en relación con el padrón de habitantes, se puede conseguir el volante de empadronamiento, renovar las inscripciones padronales de los extranjeros comunitarios sin autorización de residencia permanente, así como confirmar las inscripciones padronales de los extranjeros comunitarios.

En el apartado de tributos se puede tramitar la ayuda para el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y la solicitud inicial y de renovación de la bonificación por familia numerosa para este tributo.

También se pueden hacer consultas de deudas y de inscripciones tributarias, obtener justificantes de pago de deudas tributarias, informe de deudas pagadas, cartas de pago en periodo voluntario de recaudación, domiciliación de recibos y pagos.

Asimismo, se incluyen entre las gestiones y trámites: la comunicación a efectos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la exención para vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad, y la autoliquidación del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IMTV), entre otros.

Del mismo modo, a través de la página web de Gestrisam los ciudadanos pueden consular las multas de tráfico pendientes de ser abonadas, así como la obtención de la carta de pago. Asimismo, se ofrecen trámites relacionados con documentos de población, tales como el la solicitud de informe de cambio de dirección o de modificación de los datos personales, la petición de un informe de distancia, informe de dirección o planos de callejero.